

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0601



EDDY VITERI GARCES  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de enero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía APARTE SOLUCIONES CREATIVAS APSC S.A., y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 FEB. 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés

SL/ljp



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 462 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto del 20 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto de 1975.  
Quito, a 20 FEB. 2004

Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO